

# Mendoza depositó la ayuda a productores afectados por las heladas

25/12/2022



**El Ministerio de Economía y Energía de la provincia**, a través de la Dirección General de Empleo y Capacitación, **depositó la ayuda** económica destinada a subsidiar a los productores que vieron afectados en más de 50% sus cultivos por las heladas.

«La propuesta **contempla una asistencia económica de \$34.740 a micro, pequeños y medianos productores** agrícolas, contratistas, trabajadores registrados y desocupados. En esta primera tanda invertimos \$53 millones para aquellas personas que presentaron su documentación completa, en tiempo y forma», explicó la directora del área, **Emilce Vega Espinoza**.

La funcionaria destacó: «para aquellos que deseen completar sus carpetas o rectificar documentación, abriremos un nuevo llamado desde el 2 al 12 de diciembre y, en ese período, los municipios que aún posean cupos podrán recibir nuevas inscripciones». En cuanto a las **fechas del nuevo depósito**, informó que se realizará **del 20 al 25 de enero**, tal como se hizo durante diciembre.

## Recuperagro

Es un programa de formación que **asiste a quienes han sufrido más de 50% de daño en su producción por las heladas tardías.** Es una herramienta directa hacia el productor y a sus trabajadores. Para participar, las personas pueden hacerlo con la denuncia o con el certificado de emergencia provisorio.

El programa tendrá una **duración de seis meses.** Comenzó en diciembre de 2022 y finalizará en mayo de 2023. Contempla una asistencia económica de \$34.740 a micro, pequeños y medianos productores agrícolas, contratistas, trabajadores registrados y desocupados.

El beneficio podrá extenderse hasta cuatro personas por cada RUT de hasta 20 hectáreas con un mismo CUIT.



Se realizarán formaciones específicas en cursos que tendrán por finalidad profesionalizar y mejorar las capacidades productivas. La carga horaria será de 20 horas semanales y se deberá cumplir con 75% de asistencia, como mínimo, para percibir el aporte económico. Quienes participen deberán contar con un seguro de accidentes personales a cargo del empleador.

Cupo de participantes: 4.000.

Inversión total: \$833.760.000.

### **Requisitos para productores y contratistas**

- Ser mayor de 18 años.
- Fotocopia de DNI (copia de ambos lados) donde conste domicilio en Mendoza.
- Constancia de Inscripción en el RUT actualizado (hasta 20 hectáreas).
- Constancia de CUIT/CUIL del empleador (hasta 20 hectáreas).
- Denuncia posterior al evento indicado emitido por la Dirección de Contingencias Climáticas.
- Certificado provisorio de emergencia o desastre agropecuario (luego del 15 de diciembre de 2022).
- Constancia de CBU a nombre del productor/a.
- Certificado Negativo de ANSES.

En caso de ser arrendatario/a, deberá demostrar derechos suficientes sobre el inmueble de localización del proyecto productivo (contrato de alquiler, comodato o nota en carácter de DDJJ), debidamente formalizado.



### **Requisitos para empleados**

- Ser mayor de 18 años.
- Fotocopia de DNI (copia de ambos lados) o de pasaporte.
- Certificado de residencia en la provincia de Mendoza para aquellas personas cuyo domicilio en Mendoza no conste en DNI o pasaporte.
- Constancia de CBU a nombre de cada empleado/a o participante.
- Certificado negativo de ANSES.
- Encontrarse desocupado/a o ser trabajador/a registrado/a bajo el mismo CUIT.
- Certificado negativo de ANSES.
- Encontrarse desocupado/a o ser trabajador/a registrado/a bajo el mismo CUIT.



Fuente: Mendoza Post